



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025**

Sr. Alcalde – Presidente:

Sr. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 4 de junio de 2025.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 21:00 horas, fijadas al efecto, de orden de las Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan

a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente indicando que la urgencia es debida a que el día 6 de junio finalizar el plazo de AEPSA y procede a explicar los cambios que ha habido tras haber consensuado un proyecto que una vez el grupo municipal socialista ha visto su contenido y han expresado su cambio de idea. Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente indicando que desde Villalba Nos Une se renunciará a presentar proyecto y que se aprobará lo que proponga la oposición, ya que lo importante es AEPSA, procediendo a la lectura de la propuesta que se hace al Pleno.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

Ángel Luis Becerra Bornadiego como Alcalde-presidente del ayuntamiento de Villalba de los Barros y junto con los miembros del equipo de gobierno se comprometen a aceptar cuantas modificaciones sean propuestas en el Proyecto de de AEPSA por los dos partidos de la oposición que conforman la corporación municipal, renunciando a todas propuestas que el equipo de gobierno presentó si fuera preciso.

Finalizada su intervención toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal que procede a la lectura del escrito que se transcribe a continuación



El Grupo del Partido Socialista, por el bien de nuestro pueblo y de nuestros vecinos, para no perder la subvención del SEPE de casi 200.000€, y para aprobar la celebración de este pleno extraordinario para su posterior votación pedimos, el compromiso y la palabra del señor Alcalde recogida en acta en este pleno día 4 de junio de 2025, la retirada de la memoria en el siguiente pleno de la obra de la Avenida de Extremadura, recogida en la memoria de Aepsa 2025-2026, como así se ha llegado a un acuerdo verbal del que, el Grupo del Partido Socialista no estamos de acuerdo con el derribo y obra de la Avenida de Extremadura.

Don José Becerra Leal interviene para indicar que por alusiones ha de señalar que no hay tiempo y en lo que respecta a la Avenida había que tener en cuenta la problemática que ha surgido en relación con la obra que se está ahora ejecutando.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Don Emilio José de José Casillas se pregunta qué es lo que ha cambiado en relación con el año anterior, exponiendo el Sr. Secretario la problemática acontecida ante el cese del funcionario interino, la ocupación de la plaza por la titular de la misma, el cambio que se produjo en julio de 2024 y la toma de posesión nuevamente del Sr. Secretario el 25 de julio de ese mismo año. Don Emilio José de José Casillas señala lo importante que es para todos AEPSA y que antes de proceder a la mejora de la Avenida se ha de proceder al cambio de tuberías de fibrocemento por motivos de salud.

Así mismo, se procede a explicar por el Sr. Secretario que lo que procedería, antes de entrar a debatir el asunto objeto de sometimiento a aprobación del Pleno, es necesario que se ratifique la urgencia de la sesión plenaria.

Por parte del Sr. Alcalde – Presidente y de las Sras. Concejales de grupo municipal Villalba nos Une se procede a la firma del compromiso que se adquiere en relación con este asunto.

Ángel Luis Becerra Bornadiego como Alcalde-presidente del ayuntamiento de Villalba de los Barros y junto con los miembros del equipo de gobierno se comprometen a aceptar cuantas modificaciones sean propuestas en el Proyecto de de AEPSA por los dos partidos de la oposición que conforman la corporación municipal, renunciando a todas propuestas que el equipo de gobierno presentó si fuera preciso.

Se muestran cuatro firmas manuscritas en tinta azul. La primera es una firma grande y compleja. La segunda es una firma más sencilla. La tercera es una firma que parece decir 'El secretario'. La cuarta es una firma que parece decir 'María José'.

Tras la firma se somete a consideración del Pleno la urgencia de la sesión plenaria, siendo ratificada por UNANIMIDAD de los asistentes.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 136/2025. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS – AEPSA 02025-2026.

Toma la palabra el Sr. Secretario y procede a la lectura de la propuesta de acuerdo en relación con este asunto:

“Por Resolución de 5 de mayo de 2025 de la Dirección Provincial del SEPE en Badajoz se efectúa convocatoria de subvenciones a las corporaciones locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de obras de interés general y social y de “Garantía de Rentas”, dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario EJERCICIO 2025, en la que se acuerda la reserva de crédito a favor de ésta Administración por importe de 196.245’44 €.

Vista la Memoria redactada por la arquitecto técnico Doña Eva María García Romero, bajo la denominación “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, ACCESIBILIDAD EN CALLE PEDRO PESEGUERO, PRINCIPE FELIPE, CRISTO, GUADAJIRA, ENRIQUE RUIZ, BADÉN EN CAMINO DEL PEÑÓN, PREINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA-DESBROCE” de fecha 2 de junio de 2025.

En base a los siguientes antecedentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por Doña Eva María García Romero bajo la denominación “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, ACCESIBILIDAD EN CALLE PEDRO PESEGUERO, PRINCIPE FELIPE, CRISTO, GUADAJIRA, ENRIQUE RUIZ, BADÉN EN CAMINO DEL PEÑÓN, PREINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA-DESBROCE”, conforme aparece redactada, para la realización de intervenciones en esta localidad en:

- Avda. de Extremadura (zonas verdes)
- Calles Pedro Pesequero, Príncipe Felipe, Cristo, Guadajira y Enrique Ruíz (accesibilidad)
- Camino del Peñón (badén)
- Carretera Don Benito (canalización de alumbrado público)
- Limpieza y desbroce de zonas verdes

Segundo.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal subvención por importe de 196.245’44 € destinados al pago de la mano de obra, incluidas las cuotas de la Seguridad Social, para obras de interés general y social denominada “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, ACCESIBILIDAD EN CALLE PEDRO PESEGUERO, PRINCIPE FELIPE, CRISTO, GUADAJIRA, ENRIQUE RUIZ, BADÉN EN CAMINO DEL PEÑÓN, PREINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA-DESBROCE”.

Tercero.- Solicitar de la Junta de Extremadura, subvención en la cuantía máxima posible para el pago de los materiales precisos para la realización del citado proyecto, de acuerdo con la normativa reguladora de dichas ayudas.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Cuarto.- Adquirir el compromiso a aportar de sus fondos propios el importe que quedara por cubrir del total de presupuesto de ejecución del proyecto.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Barros para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.”

Por parte de D. Emilio José de José Casillas se entrega documento que se inserta en el acta:



AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE VILLALBA DE LOS BARROS
Plaza de la Constitución, nº 9.

D. Emilio José De José Casillas, en su calidad de Concejal-Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular "Villalba en Positivo" de esta Corporación de Villalba de los Barros, al amparo del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y como mejor proceda en derecho administrativo, en nombre de su Grupo Municipal presenta este escrito para su consideración, la siguiente:

PROPUESTA DESTINO OBRAS AEPSA

En vista de la situación actual del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, la situación de sus servicios públicos e infraestructuras y sus necesidades, nos lleva a proponer los siguientes destinos como inversiones de la subvención de AEPSA para esta próxima convocatoria:

Primero.- Es urgente dar una respuesta a los agricultores de este pueblo. Este año 2025, al igual que en ejercicios anteriores, no se ha invertido nada en el mantenimiento de caminos rurales. Por ello, se hace imperativo la construcción de badenes de hormigón en los puntos donde las corrientes de agua cruzan los caminos, para evitar el arrastre de tierras y deterioro de los mismos. Proponemos que se haga las consultas pertinentes con el Guarda de Campo, para establecer los puntos más prioritarios y realizarlos con cargo a esta subvención.

Segundo.- No estamos de acuerdo con la eliminación tan radical que se ha hecho recientemente de la vegetación del tramo ajardinado de la Avda. Extremadura, máxime cuando se habló de respetar la arboleda que no interfiriera en la reconstrucción de los muros de bordadura del perímetro. Por tanto, en vista de la actitud del Sr. Alcalde al respecto y la falta de confianza que nos demuestra, no apoyaremos seguir eliminando zonas verdes en el casco urbano ni ninguna otra intervención similar en la Avda. Extremadura.

Tercero.- Respecto de los muretes de la zona conocida como "los montitos", creemos más prioritario reconstruir la pared desaparecida que lindaba con la antigua huerta de la Residencia de Mayores "Amalia Marroquín Real".

Cuarto.- En relación a levantar muros en las calles del entorno del castillo, creemos que es más necesario realizar una reparación integral de las innumerables zonas en mal estado en las que se

Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



**PARTIDO
POPULAR**

"Villalba en Positivo"



**Grupo Municipal
Partido Popular**

encuentran otras calles y acerados de nuestro pueblo. Además, recordamos en este punto el incumplimiento por parte del Sr. Alcalde de la instalación de los cubre contenedores en la Plaza de la Constitución y en el Paseo Juan Carlos I.

Quinto.- El Gobierno Municipal del Partido Popular durante la legislatura 2015/19, impulsó e inició las obras de mejora del camino del cementerio. Además, se iluminó un tramo del antiguo trazado de la carretera de Aceuchal, ya que es una zona de paseo muy concurrida por los vecinos de Villalba. Por tanto, proponemos que se siga con la instalación de farolas en el otro tramo correspondiente al que va desde "los montitos", al cruce cerrado con la carretera de Aceuchal.

Sexto.- Con la intención de seguir embelleciendo el casco urbano en la medida de lo posible, proponemos que se construya una fuente ornamental al estilo de los antiguos pilares para bestias que había en nuestro pueblo. Concretamente, creemos que sería idóneo construir esa *fuentes-pilar* incrustada o anexa aprovechando parte del desnivel del terraplén que da a la rotonda del colegio público (intersección Avda. Príncipe Felipe con el inicio del Camino de los Picos)



Confiamos en que tengan en cuenta estas modificaciones y las incluyan en la próxima memoria valorada para su estudio en Comisión.

En Villalba de los Barros, a 15 de mayo de 2025.

Fdo. Emilio-José De José Casillas
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Página 2 de 2

Una vez leída la propuesta de acuerdo, se somete a votación la propuesta de acuerdo siendo aprobada con los cuatro votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU) y Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU), ningún voto en contra ya las abstenciones de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP).

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 27 de junio de 2025.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Secretario,
Fdo: Julián Martín Sierra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE